FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

No. 9	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción de mejoramiento 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las Actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
20	**Hallazgo Administrativo No. 20** Efectivo-Cuenta de Ahorro-(Cuenta-111006). El Balance registra un saldo de $61,281,500,000, el cual al descontarse las cuentas por pagar, legalmente constituidas en el cierre fiscal vigencia 2010 por $850,600,000, determina un saldo disponible significativo por $60,430,900,000, recurso con destinación específica del que no se solicitó la autorización a Min-Protección Social para ser ejecutados en la vigencia y garantizar mayor cobertura y atención en salud a la población de acuerdo con la Resolución 3042 de 2007 de Min-Protección Social, artículo 3 numerales 1 y 11 y el Acuerdo 0217 de 2007, artículo 1.	**Durante la vigencia 2010, no se solicito autorización a Min-protección para la definicón de la destinación de los recursos y al suscribir los contratos, no hay una verdadera programación.**	Gestionar el traslado de los saldos de liquidación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1393 de 2010, y el decreto reglamentario 1124 de 2011	1. Realizar acto administrativo para el traslado de estos saldos al departamento	100 % de los saldos de liquidación con traslado al Departamento	Julio de 2011	Diciembre de cada año	1	Mediante Acuerdo fechado en junio de 2011, suscrito entre el Sr. Alcalde y el Gobernador del Valle, el Ente Territorial dio traslado a los saldos de liquidación, dando cumplimiento así a las actividades definidas en la acción de mejoramiento. **En consecuencia, se solicita dar finiquito al presente hallazgo.**

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

20	Se observa que al suscribir los contratos no existe una verdadera programación basada en los datos históricos y estadísticos para determinar una mejor gestión en la ejecución de los recursos para la salud y disminuir el saldo de Efectivo-cuenta de ahorro en cada vigencia; contrariando lo consagrado en la Constitución Nacional, articulo 209. Es importante advertir que en concordancia con la Ley 1393 de 2010, estos dineros deberán ser trasladados al Departamento, dando como último resultado que la población pobre de Santiago de Cali sea la perjudicada al no contar con la inversión de estos recursos.								

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

21	**Hallazgo Administrativo No. 21** Deudores-Otras Transferencias. (Cuenta-141314). El saldo de esta subcuenta indica que año tras año se viene aumentando en proporciones considerables sin que la Secretaría justifique y soporte esta situación, en la vigencia 2009 de $29,381,300,000 pasa al 2010 a $46,117,300,000 estableciendo un incremento de $16,736,000,000 que representa el 56,96%, dificultando su recaudo, evidenciándose que no se ha gestionado en forma eficiente y oportuna el recaudo de los recursos del sector salud, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública – 2,5 Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad, numeral 81, las acciones se han limitado a enviar oficios y cuentas de cobro pudiendo hacer uso de lo contemplado en la Ley 715 de 2001, artículo 96; Ley 1122	Aumento en propoporciones considerables de la cuenta deudores otras transferencias	Es de anotar que la Secretaría de Salud Pública Municipal en el año 2010, SI realizó las gestiones pertinentes al eficiente y oportuno recaudo de los recursos correspondientes a la cofinanciación que hace el Dpto del Valle del Cauca a la Contratación del Régimen Subsidiado del Municipio de Cali, pero como es de conocimiento público, la situación financiera por la que pasa el Dpto del Valle en estos momentos es crítica lo	Generar mensualmente oficios con las respectivas cuentas de cobro al Dpto del Valle del Cauca.	6 cuentas de cobro	Julio 01 de 2011	Diciembre 31 de 2011		100%

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

21	Esto conlleva a que no se disponga en forma oportuna de los recursos de rentas cedidas por el Departamento y los de cofinanciación del régimen subsidiado del Fosyga, para contratar la prestación del servicio de salud, generando menor inversión y cobertura en el sector, Causando una gestión deficiente, ya que la Secretaría de Salud no ha hecho uso de la normatividad correspondiente para agilizar el giro de los recursos, porque no ha realizado el trámite pertinente ante la Superintendencia de Salud con el fin de agilizar el oportuno recaudo, De continuar así ésta situación puede originar deudas de difícil cobro o incobrables que en un momento dado afectarían la salud de la población caleña pobre y vulnerable,		No obstante la Secretaría de Salud Pública Municipal mensualmente seguirá enviando las cuentas de cobro al Depto del Valle con copia a la Superintendencia Nacional de Salud; adicional a ello la Secretaría de Salud Púbica informará a la Superintendencia Nacional de Salud, sobre la situación actual de la deuda que tiene el Dpto del Valle con el Municipio de Cali por el giro de los recursos por concepto de la cofinanciación del Régimen Subsidiado.	Generar un oficio mensual informando a la Superintendencia Nacional de Salud sobre el estado de cartera con el Dpto del Valle del Cauca.	6 comunicaciones	Viernes, Julio 01 de 2011	Diciembre 31 de 2011		
21			El giro de los recursos de Fosyga están condicionados a lo ordenado por el Artículo 13, literal a de la Ley 1122 del año 2007. Por tal razón no se deben generar acciones de cobro al Fosyga.	Análisis mensual de la tendencia del recaudo de los recursos del Dpto.	6 informes	Julio 01 de 2011	Diciembre 31 de 2011		

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

23	**Hallazgo Administrativo No. 23** Presupuesto inicial de ingresos y gastos vs., Presupuesto definitivo y/o actual, El presupuesto inicial de ingresos por $249,386,600,000 está afectado por adiciones del orden de los $95,582,800,000 frente a reducciones por $57,948,800,000 obteniendo como resultado un incremento de $37,634,000,000 que representa el 15,09%, De lo anterior se concluye que el valor del presupuesto de ingresos definitivo debería ser por $287,020,600,000 y no como se presenta en la rendición del Formato F-06 por $293,673,300,000, debido a que el presupuesto inicial se modifica así: (249,386,600,000 + 95,582,800,000 – 57,948,800,000 = 287,020,600,000); por lo tanto, existe una diferencia por $6,662,700,000 que no está justificada ni soportada,	**El valor definitivo del presupuesto tomado de SGTF-SAP, comparado con el reportado en el Formato F-06 no es igual. Igualmente una diferencia determinada por la comisión entre los créditos yc ontracréditos en el presupuesto de gastos.**	El presupuesto inicial de la Secretaría de Salud Pública Municipal fue aprobado con el Acuerdo Nro.0301 de 2010 y con el Decreto Nro. 411.0.20.0915 de Diciembre 30 de 2010, Por un valor de $249.386.667.141 ; el cual es afectado durante la vigencia por adiciones por valor de $ 95.582.842.006 y por reducciones por valor de $ 57.948.809.169 que afectaron tanto el presupuesto de ingresos como el de gastos; s definitivo.	Se solicitará un concepto técnico al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, quien es la dependencia encargada del manejo de las rentas del Municipio de Santiago de Cali.	Documento	Julio 01 de 2011	Diciembre 31 de 2011		100%

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

23	Es preciso manifestar, que al interior de los ingresos el rubro presupuestal de recursos del balance presenta un incremento representativo del 100,0% ($51,221,500,000), El Presupuesto inicial de gastos por $249,386,600,000 está afectado por adiciones del orden de los $95,582,800,000 frente a reducciones por $57,948,800,000 pero que también se modificó por los créditos en $9,691,100,000 y los contra créditos en $3,038,500,000 para un aumento de $6,652,600,000 que equivale al 2,67%,		pero el Municipio de Cali realizó modificaciones al presupuesto general realizando créditos a la Secretaría de Salud Pública Municipal por valor de $9.691.171.867 y contracréditos por valor de $3.038.537.060; dando un valor neto de $6.652.634.807 incrementando el presupuesto de gasto.						
23	Es preciso aclarar que, al interior de los gastos sus apropiaciones presentan unos incrementos elevados como son: gastos generales en 22,130,5% ($2,758,600,000), proyectos de inversión en 39,1% ($5,259,000,000) y el Sistema General de Participaciones en 27,7% ($35,418,800,000). Se debe tener en cuenta que el crédito y contra crédito corresponden al valor de incrementos o disminuciones del presupuesto de gastos aprobado en el período de la rendición, sin que estos modifiquen el presupuesto definitivo de gastos; tal como lo contempla el manual y/o guía para la rendición de formatos del aplicativo SIA.		Es de anotar que el presupuesto general del Municipio de Cali definitivo presenta equilibrio entre los ingresos y gastos y dentro de éste presupuesto está inmersa la Secretaría de Salud Pública Municipal.						

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

23	Escenario que determina una planificación deficiente; además los créditos y contra créditos no deberían mostrar diferencias tal como lo establece la Sentencia C-629/96, la cual contempla esta Corporación: "ya había indicado simplemente que estas operaciones (créditos y contra créditos) varían la destinación de los gastos entre numerales de una misma sección.". Esta situación dificulta la ejecución de los programas de salud por la imprevisión.								
	Ejecución presupuestal de ingresos. Al comparar el formato F-06 en el que se rinde la ejecución presupuestal por $249,742,000,000 contra el informe SAP que presenta una ejecución de $194,211,500,000, se determina una diferencia por $55,530,500,000, es preciso aclarar que todos los recursos de salud se deben manejar en las entidades territoriales	No cumplimiento a la ejecucion de ingresos y gastos de los recursos propios a traves del Fondo Local de Salud en cumplimiento al mandato de la Ley 1122 de 2007 y la Resolucion 3042 de 2007 que no permiten	El Municipio de Santiago de Cali a traves de las areas de la Subdireccion de Finanzas Publicas, Contabilidad y el Grupo de Sistemas del Departamento Administrativo de	1- Realizar en el aplicativo del S.G.F.T. - SAP la reclasificacion de los ingresos del fondo 0-1101 al fondo 0-1102 mensualmente como esta presupuestado una vez esten registrados todos	Cumplimiento del 100 % establecido en el mandato de la Ley 1122 de 2007 y la Resolucion 3042 de 2007.	Junio de 2011	31/12/2011		

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

24	mediante los Fondos Locales, con el fin de permitir la identificación precisa de su origen y destinación de los recursos de cada fuente, según lo indicado en la, Ley 1122 de 2007, artículo 13 literal b); Resolución 3042/07 Min-protección, artículo 1º y 6º; Acuerdo 0217 de 2007, artículo 1º y 5º, Circunstancia que indica que todos los recursos del sector salud no se manejan a través del aplicativo SAP de acuerdo al informe presentado, ocasionando dificultad en el análisis y control de los recursos que se ejecutan por fuera del aplicativo SAP ($55,530,500,000 millones), tal como lo registra el informe,	hacer pagos por fuera de las cuentas maestras	Hacienda, establecen el procedimiento para realizar la modificacion en el aplicativo del Sistema de Gestion Financiera Territorial - SAP en los modulos de Presupuesto, Contable y de Tesoreria para el registro y ejecucion de los ingresos y gastos de los recursos propios a traves del Fondo Local de Salud.	los ingresos por parte de los administradores. 2- Parametrizar en el aplicativo del S.G.F.T. - SAP la division F.L.S. para realizar la asignacion de los recursos propios para su ejecucion. 3- Se debe elaborar la nota contable con efecto presupuestal para permitir la afectacion presupuestal del ingreso de los recursos propios en la Division F.L.S. - Fondo Local de Salud. 4- Seguimiento y control de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en las divisiones MCAL y F.L.S. para efectos de la presentacion de informacion presupuestal y contable a los diferentes organismos 5. Definicion y Parametrizacion de un					100

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

25	**Hallazgo Administrativo No. 25** En el cuadro anterior, se observa la ejecución presupuestal de ingresos que alcanza un total de 85.04% determinando una gestión regular; pero que al interior de sus rubros presupuestales muestran una gestión con alto grado de deficiencia que va desde un 0.0% de ejecución hasta un 52.74%; tal como se aprecia en los siguientes fondos: 0-3201 Part.Dptal. Reg subs, 0-7502 RF SGP AgPotaSanBa, 0-7603 R.F. Transf. Dptal-a, 2-2201 SGPsalud continuidad, 2-2211 SGP- 12/12 S-Continu, 2-3143 REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD, 2-3201 Part.Dptal. Reg subs, 4-2501 S.G.P. sector Agua P.,	Deficiente planeación, formulación y modificación presupuestal de ingresos	La Secretaría de Salud Púbica Municipal-Fondo Local de Salud ajustará la información de ingresos solicitada por la Contraloría Municipal con el propósito de mostrar el grado de cumplimiento en el presupuesto de ingresos.	Realizar un análisis mensual del presupuesto.	6 Informes	30 de junio de 2011	Diciembre 31 de 2011.		100
25	Circunstancia que indica que la planificación y modificación presupuestal está muy desfasada con relación a su ejecución o meta por cumplir., teniendo en cuenta la normatividad en la materia: Ley 819 de 2003, artículo 8; Decreto 111 de 1996, artículo 13 y Ley 715 de 2001 articulo 44. En éste contexto se determina que no existe una buena formulación, planeación y modificación presupuestal, por posibles deficiencias en la gestión presupuestal del Fondo Local de Salud.			Proponer las respectivas modificaciones presupuestales de acuerdo con el comportamiento del ingreso durante la vigencia.	90%	30 de junio de 2011	Diciembre 31 de 2011.		

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

26	**Hallazgo Administrativo No. 26** Ejecución Presupuestal de Gastos. En el cuadro precedente, se advierte la ejecución presupuestal de gastos que alcanza un total de 78.85% determinando una gestión muy regular; pero que al interior de sus apropiaciones presupuestales muestran una gestión con alto grado de deficiencia que va desde un 0.0% de ejecución hasta un 70.01%; tal como se aprecia en los siguientes fondos más representativos: 0-3143 REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD, 0-7301 R.F. S.G.P-salud-amp, 2-2201 SGPsalud continuidad, 2-2211 SGP- 12/12 S-Continu, 2-3143 REG.SUBSIDIADO CONTINUIDAD, 2-3201 Part.Dptal. Reg subs, 4-2202 SGP salud ampliación, 4-2501 S.G.P. sector Agua P.,	Deficiente planeación, formulación y modificación presupuestal de ingresos	La Secretaría de Salud Púbica Municipal-Fondo Local de Salud ajustará la información del Gasto solicitada por la Contraloría Municipal con el propósito de mostrar un el grado de cumplimiento en el presupuesto de Gastos.	Realizar un análisis mensual del presupuesto.	6 Informes	30 de junio de 2011	Diciembre 31 de 2011.		100
26	Circunstancia que indica que la planificación y modificación presupuestal está muy desfasada con relación a su ejecución o meta por cumplir. Ley 819 de 2003, artículo 8; Decreto 111 de 1996, artículo 13 y Ley 715 de 2001 articulo 44, contexto mediante el cual se determina que no existe una buena formulación, planeación y modificación presupuestal por posible deficiencias en la gestión presupuestal del Fondo Local de Salud.			Proponer las respectivas modificaciones presupuestales de acuerdo con el comportamiento del ingreso durante la vigencia.	90%	30 de junio de 2011	Diciembre 31 de 2011.		

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

27	**Hallazgo Administrativo No. 27** Análisis de la ejecución presupuestal de ingresos frente a la de gastos. La ejecución presupuestal de ingresos fue por $249,742,000,000 mientras que la de gastos por $231,555,700,000 determinando un superávit presupuestal por $18,186,300,000, pero que a la luz de la Constitución Nacional, artículo 209; Ley 42 de 1993, artículo 8; Resolución 3042 de 2007, artículo 1º, numeral 1; Acuerdo 0217 de 2007, artículo 3, numerales 1 y 3, es preciso resaltar que la Ley 819 de 2003 articulo 8 elimina las reservas de apropiación; lo que representa una falta de gestión en la inversión social de la prestación del servicio de salud a la población pobre y vulnerable de Santiago de Cali y sus corregimientos presentando como efecto una menor cobertura y satisfacción para la población más vulnerable de Cali,	**La Comisión determina un superávit presupuestal, lo que representa una falta de gestión en inversión social en la prestación de los servicios de salud.**	Los recursos por valor de $18.186.3 que resultan de restar los pagos más las obligaciones de los ingresos no representan el superávit por cuanto existen compromisos pendientes por valor de $14.790.1 millones lo cual indica que el superávit es solo por valor de $3.396.1 millones.	Se solicitará un concepto técnico al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, quien es la dependencia encargada del manejo de las rentas del Municipio de Santiago de Cali.	Documento	Julio 01 de 2011	Diciembre 31 de 2011.		100%

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

46	**Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria No. 46** Plan de Desarrollo. Se evidenció que se elaboraron estudios técnicos y financieros por parte de la Secretaria de Salud Pública Municipal con el fin de establecer diagnóstico social, económico, de eficiencia, transparencia y conveniencia de las ESES, para definir la continuidad del modelo actual, al término de la vigencia 2010, se estableció que no se tomaron iniciativas con respecto a las conclusiones y recomendaciones del mismo, por parte de la Administración Municipal; tal y como se encuentra establecido en el Plan de Desarrollo 2008-2011, Capítulo II, articulo 8, Macro proyecto "Comprometidos con la vida".	El diagnostico realizado sobre las ESE aunque identifica aspectos cruciales en su funcionamiento y operación, no es sufciente para tomar decisiones que impliquen modificaciones estruturales al modelo.	Continuar con el diagnostico de las ESE para el año 2010, y con los resultados del estudio correspondiente al periodo 2008 a 2010, presentar al Sr. Alcalde propuestas a tener en cuenta para posibles modificaciones o no del modelo	1. Consolidar la información y realizar los analisis correspondientes 2. Elaborar informe y realizar las socializaciones programadas 3. Presentar informe definitivo	Tener el diagnostico correspondiente al perido 2008 - 2010 a la finalización del presente año	1 de Julio de 2011	31 de diciembre de 2011	1	La SSPM cuenta con el estudio de suficiencia técnica y viabilidad financiera de las ESE, socializado y publicado.La decision de la reorientacion de los Servicios es de competencia del Alcalde , el actual Alcalde Rodrigo Guerrero solicitò al Concejo, facultades para la reestructuracion de la Prestacion de los servicios a traves de las Empresas Sociales del Estado.
46	Esto deja entrever incoherencia de la Administración Municipal con los compromisos adquiridos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo conllevando al sostenimiento en el tiempo de un modelo de red de salud para el Municipio que funciona con muchas deficiencias y que para algunos casos no se adapta a la realidad de la competencia en la prestación de servicios de salud, adicional queda en entre dicho la utilidad del gasto de los recursos que se invirtieron para elaborar dicho estudio. Presunta norma vulnerada Ley 734 articulo 34 numeral 1								

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

47	**Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria No. 47** Plan de Desarrollo. No se evidenciaron acciones tendientes a formular, crear y presentar ante el Concejo Municipal, proyecto de Acuerdo para la creación de la comisión intersectorial en salud de carácter interinstitucional e intersectorial en concordancia con el Plan de Desarrollo 2008-2011, Capitulo II, articulo 8, Macro proyecto "Comprometidos con la vida".	Evidenciándose deficiencias en la planeación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. La ausencia de la comisión intersectorial en salud de carácter interinstitucional e intersectorial y por lo tanto se dificultó la promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en salud, tal y como lo concibió la actual administración. Presunta norma vulnerada Ley 734 articulo 34 numeral 1	Elaborar el proyecto de acuerdo que cree la comision intersectorial en salud de carácter interinstitucional e intersectorial que defina, promueva,haga seguimiento y evalue politicas publicas en salud.	Conformar equipo de profesionales al interior de la Secretaria de Salud, liderado por el Grupo de salud Publica - Vigilancia Epidemiologica y Aseguramiento, con el apoyo del Grupo Juridico y Participacion Social.	Equipo conformado mediante acto administrativo.	JUNIO 20 DE 2011	30-jun-11		

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

47				Elaborar documento de proyecto de acuerdo.	Documento	Julio 5 de 2011	octubre 30 de 2011	1	100 Se elaboró el proyecto de Acuerdo que crea la comision intersectorial de politicas publicas, se envia a la Direccion de Juridica de la Alcaldia para darle el visto bueno y pasarla a la firma del Sr. Alcalde; la Direccion Juridica consideró que no hay razon de crear un nuevo organismo cuando existe el Consejo territoria de seguridad Social en Salud, respuesta que habia sido presentada anteriormente por SSPM. Por lo tanto la direccion juridica no comparte la creacion de la Comision interinstitucional e intersectorial de politicas publicas. se anexa el concepto Juridico que avala esta decision referenciado como Anexo hallazgo 47 planeacion - AGEI CTA ANUAL.

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

47				Remitir proyecto de acuerdo al Señor Alcalde para su consideracion y presentacion formal al Concejo Municipal.	remision y seguimiento	1-nov-01	noviembre 4 de 2011		
48	**Hallazgo Administrativo No. 48** Proyectos de Inversión. En desarrollo del proyecto de inversión No.41749, Fortalecimiento de la Estrategia Salud al Campo, ejecutado mediante el contrato No. 4145.0.27.1.001, celebrado entre la Secretaría de Salud Pública Municipal con la Red de Salud de Ladera ESE, se evidencio que en desarrollo del contrato con el fin de garantizar el oportuno acceso a la salud debieron ejecutar acciones complementarias que no se encontraban en la programación inicial del contrato porque no se tuvieron en cuenta en el momento de elaborar el proyecto,	Deficiente planeación del proyecto	Este proyecto se termino el 31 de Diciembre de 2010, para la elaboración de proximos proyectos se tendra en cuenta estas recomendaciones	Ajustar los proyectos a realizar con respecto a las metas programadas de manera detallada.	Planeación adecuada de los proyectos	inmediata	inmediata	100	100% Como quiera que este proyecto finalizó y no se le dio continuidad, se solicita levantar el hallazgo, no sin antes precisar que las observaciones efectuadas por la Contraloría se han tenido en cuenta en otros Proyectos.

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010 Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

48	tales como son: difícil acceso a las zonas rurales, densidad poblacional, situación real de la población frente al aseguramiento, esto fue generado por planeación deficiente del proyecto de inversión, al no tener en cuenta el criterio de planeación, el cual debe constituir la base y soporte fundamental del contrato y del proceso fundamental que le da origen al proyecto.							100	100
49	**Hallazgo Administrativo No. 49** En el contrato No. 4145.0.27.1.004.2010 de febrero 15 de 2010 suscrito por la Secretaría de Salud del Municipio de Santiago de Cali se pudo establecer que no se entregaron medicamentos para la hipertensión y diabetes a las personas pobres y vulnerables no aseguradas de la población que cubre la E.S.E Oriente y a la población asegurada en lo no cubierto con los recursos de la demanda, según lo estipulado en la Resolución 412 de 2000;	No entrega de medicamentos oportuna en los medicamentos para HTA y Diabetes por parte de la ESE Oriente	Seguimiento mensual a la ESE para verificar cumplimiento a la entrega	1, Realizar visitas de seguimiento a la ESE	100 % visitas de seguimiento a la ESE	Julio de 2011	Diciembre de cada año	6	100% La SSPM realizo las visitas de seguimiento a la entrega de medicamentos, constatando que la ESE cumplió con la entrega de medicamentos contratados. En consecuencia se solicita levantar el hallazgo.
49	Guía de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, y Guía de atención para el manejo de las enfermedades de interés en salud pública, lo que repercute en el deterioro de la salud y aumento en la mortalidad en los habitantes de la ciudad de Cali por la ausencia de suministro de medicamentos de control en los pacientes hipertensos, diabéticos y enfermedades asociadas o derivadas de estas.			2. Revisar documentos que soporten entrega (Rips, Facturas, etc)	Seguimiento del 100 % de los documentos que soporten la entrega de medicamentos de la ESE	Julio de 2011	Diciembre de cada año		

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

50	La Secretaría evidencia falta de organización y coherencia entre los planes de Acción y Desarrollo, situación que no permite realizar un evaluación clara de la gestión realizada en la vigencia 2010	Falta de coherencia entre el Plan de Acción y el Plan de Desarrollo	Ajustar el Plan de Acción de la Secretaría a las Metas del Plan de Desarrollo	Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo	Coherencia y correspondencia entre del Plan de Acción con relación al Plan de Desarrollo, propiciando con ello que aquel se cumpla en un 100%.	Junio 30 de 2011	Diciembre 31 de 2011		100%
102	**Hallazgo Administrativo No. 102** Plan de Mejoramiento. La Secretaría de Salud Pública Municipal no dio cumplimiento a la unidad de medida de la meta en el plazo fijado para ejecución a diciembre 31 de 2010, del plan de mejoramiento resultante de la AGEI a la Gestión, modalidad regular vigencia 2010, para la acción de mejoramiento No. 21 de la vigencia 2010 la cuenta deudores-SGP presenta un saldo de $13,404,500,000, esta acción está dirigida a "Generar cuentas de cobro en el evento que no se cumpla el giro oportuno de los recursos", se manifiesta en el avance a diciembre 31 de 2010 que no se deben hacer acciones de cobro y recaudo.	Falta de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento y Falta de Autocontrol y seguimiento.	Con respecto al primer párrafo de este hallazgo, del Plan de Mejoramiento Nro.21 de la vigencia 2010; deudores-SGP; siempre dicha cuenta presentará un saldo al 31 de diciembre de la vigencia respectiva que corresponde a la ÚLTIMA DOCEAVA del SGP de los CONPES emitidos en esa vigencia emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, cifra que no requiere cuenta de cobro por cuanto dichos recursos llega los primeros días del mes de enero de la siguiente vigencia.	Primer Párrafo: Solicitar un concepto al Departamento Nacional de Planeación, en cuanto a la generación de Cuentas de Cobro sobre los recursos de SGP asignados a través de los CONPES Sociales. Segundo Párrafo: Solicitar nuevamente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el avance sobre el tema solicitado por la SSPM.	Documento	Julio 01 de 2011	Diciembre 31 de 2011		100

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

102	La acción de mejoramiento No. 25: con relación a las cuentas por pagar frente al cumplimiento de la meta y acción de mejoramiento “Garantizar que la información contable de cuentas por pagar del Fondo Local de Salud sean referenciadas en una cuenta única contable”, “está pendiente realizar corrección”, así lo comenta la responsable del área financiera; para la comisión de auditoría es evidente que en los estados contables no se reflejan las verdaderas cuentas por pagar que adeuda el Fondo Local de Salud, debido a que se continúan registrando en el Municipio cuentas por pagar que corresponden a Salud (FLS), presentándose incumplimiento de la Resolución 3042 de 2007 de Min-protección social, art. 1 y 2 y el Acuerdo 0217 de 2007 art. 1 y 5 literal E.		Con relación al segundo párrafo de este hallazgo, Plan de Mejoramiento Nro.25 cuentas por pagar; la Secretaría de Salud Pública Municipal ha realizado la gestión pertinente ante el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, mediante los oficios Nros.4145.0595 de Octubre 13 de 2010; 4145. 701 de Noviembre 23 de 2010 y el Nro.4145.800 de fecha 30 diciembre de 2010,						

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

102			asi mismo innumerables reuniones para buscar la solución definitiva que permita consolidar bajo una sola división (FLS) la contabilización de todas las cuentas financiadas con recursos propios de los proyectos de salud, es de anotar que el presente mes se están realizando reuniones periódicas con el propósito de crear el procedimiento definitivo.						

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

102	La acción de mejoramiento No. 47: para la vigencia 2010, persiste la irregularidad se ejecutan ingresos por $249,724,000,000 de un presupuesto definitivo de $293,673,000,000 dejando de ejecutar $43,931,000,000 y gastos se ejecutaron $231,555,700,000 del presupuesto definitivo dejando de ejecutar $62,117,600,000; con lo anterior se evidencia falta de Autocontrol y seguimiento al elemento información primaria, además no existen controles y monitoreo a los Planes de Mejoramiento institucionales por parte de la oficina de control interno lo que genera la presentación de productos y servicios carente de información efectiva, además de la presentación de servicios no conforme con requisitos aplicables al proceso evaluado.	Falta de Autocontrol y seguimiento	Lograr que el presupuesto que se realice para la atención a la PPNA, se ajuste a las necesidades y realidades de la población pobre.	* Identificar a la población pobre no asegurada *Planificar adecuadamente la ejecución de los gastos del proyecto.	Alcanzar ejecuciones pptales del 100% de los recursos aforados	inmediata	inmediata	100	Se cumplio la meta en un 100 % , es decir en la vigencia 2.010 la ejecucion de ingresos fue de $ 174.573.958.281.00 pesos, mientras que la ejecucion del gasto fue de $ 173,018,398,099,00 , De acuerdo a lo anterior se evidenica la efectividad del proceso de planificacion (formulacion, ejecucion,seguimiento y control), lo cual permitió ejecutar de manera completa el presupuesto. En consecuencia se solicta levantar el presente hallazgo

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

103	**Hallazgo Administrativo No. 103** Plan de Mejoramiento. Dentro del Plan de mejoramiento AGEI Evaluación proceso aseguramiento de la Salud: No se da cumplimiento a la unidad de medida de la meta del hallazgo No. 4, que se presenta en el avance a diciembre 31 de 2010, informando de ajustes mediante un número de oficio que al momento de la visita no se encuentra en el archivo de la dependencia financiera se comenta que este número no existe.	1, Con relación al autocontrol. Aunque se tiene identificado los puntos de control en las modelaciones (procedimientos), y cada funcioniario realiza el respectivo autocontrol, esto no se documenta.	1,1, Estandarizar formatos para levantar registros de autocontrol. 1,2. Realizar registro de autocontrol	1, Tener registros de autocontrol a la totalidad de procedimientos definidos.		1, A partir del mes de julio de 2011	A la finalización de cada año.		
103	Igualmente para el hallazgo No. 1 no se evidencia cumplimiento de la meta que indique la presentación de un plan de control, con lo anterior se evidencia falta de Autocontrol y seguimiento al elemento información primaria, además no existen controles y monitoreo a los Planes de Mejoramiento institucionales por parte de la oficina de control interno lo que genera la presentación de productos y servicios carente de información efectiva, además de la presentación de servicios no conforme con requisitos aplicables al proceso evaluado.	2, No existen controles y monitoreo a los Planes de Mejoramiento institucionales por parte de la Oficina de Control Interno del Municipio de Santiago de Cali.	2,1, Requerir a la Dirección de control Interno, el seguimiento de las acciones de los planes de mejoramiento	2, Oficiar a la Dirección de Control Interno	Documento	2, A partir del mes de julio de 2011	diciembre de 2011	1	100 Mediante comunicación numero 4145.0.01456 del 30 de junio de 2011, se solicito a la Direción de Control Interno realizar visitas de seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento presentados por esta dependencia ante los diferentes Entes de Control.

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

104	**Hallazgo Administrativo No. 104** Plan de Mejoramiento. Plan de Mejoramiento AGEI Operación Régimen Subsidiado del Sistema de Seguridad Social en Salud, Noviembre 2010:	La SSPM no cuenta con indicadores de eficiencia onomía de que habla el artículo 209 de la C.N.	Realizar Acciones pertinentes ante el Ministerio de Protección social para que oriente en el establecimiento de los mecanismos de evaluación	Enviar las comunicaciones pertinentes al Ministerio de Protección Social	100 % en la gestión ante el ministerio de protección social	Julio de 2011	diciembre de 20	100	El proceso de aseguramiento, cuenta con suficientes indicadores de eficiencia, contenidos en cada uno de los proyectos que hacen parte de dicho proceso y que son utilizados para medir el nivel de cumplimento de ellos (se adjunta planes). En cuanto a los indicadores de eficiencia y economia de que habla el articulo 209 de C.N. es necesario precisar que para el caso particular del sector salud, el articulo 2 de la ley 1122 de 2007 estableció que para la evaluación de resultados de los actores que operan en el sistema de seguridad social en salud, lo siguiente: " El ministerio de la Protección Social, como organo rector del sistema, establecera dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a traves de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestrar de todos los actores que operan en SGSSS..."; adicionalmente, el articulo 71 del acuerdo 415 de 2009, " por medio del cual se modifica la forma y condiciones de operación del regimen subsidiado del SGSSS " establecio que el Ministerio de la Protección social establecerá los estandares

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

104	Para la acción de mejoramiento No. 1 no se cumple con el objetivo y unidad de medida de la meta “No. De indicadores” no se diseñaron ni se implementaron indicadores de eficiencia y eficacia para el proceso de aseguramiento, con lo anterior se evidencia falta de Autocontrol y seguimiento al elemento información primaria,	es necesario precisar que para el caso, en razón que Ley 1122 de 2007 estableció "que el Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar.						100

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI | **4.- NIT:890399011-3**

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: RODRIGO GUERRERO VELASCO

3, NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: TODOS LOS DIRECTIVOS

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA CUENTA ANUAL RENDIDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – VIGENCIA 2010
Modalidad Regular

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 28/06/2011

8- PERIODO RENDIDO. SEGUNDO SEMESTRE 2011

104	además no existen controles y monitoreo a los Planes de Mejoramiento institucionales por parte de la oficina de control interno lo que genera la presentación de productos y servicios carente de información efectiva, además de la presentación de servicios no conforme con requisitos aplicables al proceso evaluado.	Adicionalmente, el artículo 71 del Acuerdo 415 de 2009 estableció que el Ministerio de la Protección Social establecerá los estándares técnicos y administrativos para el desarrollo eficiente de las funciones y procesos implementados en el régimen subsidiado.						100	

19. Total del porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento.

Firma Representante Legal RODRIGO GUERRERO VELASCO **Firma Jefe del Punto de Control: DIEGO GERMAN CALERO LLANES**